

MENDOZA, 07 MAR 2019

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 52327/18 y 52328/18 en la que los alumnos Andres DOMÍNGUEZ GIL y María Fernanda GÓMEZ ARRIAGADA solicitan la acreditación de la asignatura "Narrativa Transmedia" de la TUPA.

CONSIDERANDO:

Que los alumnos han aprobado, el espacio curricular "Narrativa Transmedia", perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Andres DOMÍNGUEZ GIL (Registro N° 25.161) el espacio "Narrativa Transmedia", con una carga horaria de SESENTA (60) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S.

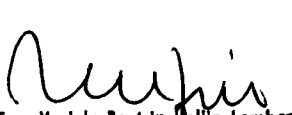
ARTÍCULO 2º.- Acreditar a la alumna María Fernanda GÓMEZ ARRIAGADA (Registro N° 25.170) el espacio "Narrativa Transmedia", con una carga horaria de SESENTA (60) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 2/06-C.S.


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **98**

F. A.
laa
0


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Marlela Beatriz Bellia Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO